

VISTALEGRE II

Segunda Asamblea Ciudadana Estatal

APORTACIONES AL DEBATE PARA LA SEGUNDA ASAMBLEA CIUDADANA ESTATAL DE PODEMOS

Por una política exterior feminista.

*Este texto es el producto de un trabajo colectivo llevado a cabo durante dos años por gran parte de las 29 personas que integran la **Secretaría de Relaciones Internacionales de Podemos**. Refleja en gran medida la posición recogida en el programa electoral de Podemos en las últimas dos elecciones, construido a partir de aportaciones de personas expertas, movimientos sociales, etc. Este documento está vinculado al resto de documentos firmados y presentados por el mismo equipo y juntos forman parte del mismo impulso colectivo y con voluntad de consenso.*

Ante la actual encrucijada histórica en la que el auge de la extrema derecha y sus proyectos machistas, xenófobos y desigualitarios es una constante entre muchos partidos políticos en todo el mundo, creemos que es el momento de apostar decididamente por un proyecto democrático internacional que aborde y resuelva estos desafíos en la escala en la que se presentan basándose en tres premisas feministas:

-La política exterior española debe volver a ser una verdadera política pública sostenible donde los derechos humanos, la igualdad y la equidad, en todos los aspectos políticos, sociales, económicos, y de manera especial en cuestiones de género, sean el mínimo común desde el que construir las vidas de nuestros pueblos. Una verdadera política pública sostenible que ponga en el centro los derechos humanos de las mujeres y la equidad de género y contribuya a acabar con la violencia machista, la brecha salarial de género, la precarización del empleo femenino, la feminización de la pobreza, la masculinización del poder. Donde la economía esté al servicio del interés general y las necesidades de las personas, y no las personas al servicio de una economía financiarizada, especulativa, descontrolada y opaca. Donde la sostenibilidad de la vida en el planeta y el bienestar de quienes lo habitamos sean compatibles. Donde las personas tengan la libertad de moverse libremente y, al mismo tiempo, el derecho a quedarse en sus países y vivir con dignidad.

-Los derechos humanos son para todas las personas. La política exterior española tiene que garantizar los derechos civiles, políticos, económicos, culturales, sociales y medioambientales; pero también la no discriminación por género ni identidad, orientación sexual o por raza. El reconocimiento y la garantía de los derechos de las mujeres, y la lucha contra todas las formas estructurales de discriminación y violencia contra ellas, debe ser una prioridad absoluta para todas las políticas españolas de exteriores y los acuerdos internacionales, incluyendo los comerciales y de defensa.

-La política exterior española debe contribuir a atajar las desigualdades e injusticias derivadas de patrones culturales que históricamente han determinado la subordinación de las mujeres y vulnerado sus derechos tanto en España, Europa como el resto del mundo. Debe además contrarrestar los impactos diferenciados que la política exterior española y las políticas europeas e internacionales tienen sobre las personas, y en especial las mujeres que sufren discriminaciones múltiples debido a factores como la clase socio-económica, edad, origen étnico (pueblo gitano, afrodescendientes, población nacionalizada), religión, lugar de procedencia (campo-ciudad), estatuto legal (refugiada, migrante, migrante en situación irregular), orientación o identidad sexual, diversidad funcional, etc.,

Para ello, algunas acciones que Podemos debe promover como partido político y movimiento social:

1.- Impulsar la creación una comisión parlamentaria sobre Política Exterior con enfoque de género y una Unidad de Género en el MAEC, para garantizar coherencia de las políticas exteriores con la ley de Igualdad, y con las normativas

internacionales como la CEDAW, Plan de Acción de Cairo, SCR1325, SCR1880, Plan de Género en Acción Exterior de la UE, Plataforma de Beijing, y Convenio de Estambul entre otras.

2.- Contribuir a que la política internacional y la política exterior española se feminice, que participen en ella de forma paritaria las mujeres, que contribuya a la reorganización de los cuidados y a modos no machistas de hacer política. Debe feminizar la política exterior española tanto con mayor presencia de las mujeres en el cuerpo diplomático y en especial en los puestos de responsabilidad como reorientar las relaciones bilaterales para situar en su centro los derechos de las mujeres como a las defensoras de derechos humanos.

3.- Impulsar la adopción de una Convención Internacional de Derechos LGTBI.

4.- Promover la creación estrategia para la defensa de las defensoras y defensores de derechos humanos, en especial de quienes están en riesgo por luchar contra la violencia de género o los derechos sexuales y reproductivos

5.- Incluir dentro de la política exterior y de cooperación española, de construcción de paz y humanitaria de fondos y medidas de apoyo práctico a las organizaciones feministas y de derechos de las mujeres.

6.- Impulsar la realización de Evaluaciones de impacto de género de todas las políticas internacionales españolas

7.- Garantizar el acceso a los cuidados de toda la población española en el extranjero, y en especial, estudiar la situación específica de las migradas.